

gizada á realizarse: la caballería solamente había conseguido salvarse. El ejército de Santa Anna, compuesto de 80 hombres y de 25 piezas de artillería, marchaba sobre Tejas.

ITEM 21 DE ITEM.

Los tejanos y los floridanos.

Una proclama del ayudante inspector ha venido esta mañana á excitar el valor de los hispanos para que presen sus esfuerzos á las Españas. Hace cerca de un mes que aquel desgraciado estado entregado á todas las atrocidades de que son capaces los salvajes mas miserables, ve cada día devastadas sus habitaciones y la muerte suceder al temor, y por poco tiempo que duren estas sangrientas represalias se quedará un solo floridano para llorar sobre las ruinas de su patria: entretanto que aquí parece que nadie se mueve en el mundo, y sin que se escuche una voz que responda al moribundo gemido de tantas víctimas.

¿Será acaso que el suelo de la Florida no es un terreno americano? ¿O la sangre que vierten los puñales de los salvajes no es sangre americana? ¡Piedad! ... Cuando se prodigan todos los días hombres y dinero para secular á los tejanos, cuando á los 2000 ps. de empréstito que se les han franquizado se han agregado todavía otros 15000 que aun se hacen cada día que se les había repartido un número considerable de hombres, y aun van á seguirse nuevas expediciones, sin embargo no hay un brazo disponible para socorrer á sus hermanos? ¡Ah! Todos esos pretendidos amigos de la libertad y del sistema federativo, que van, según dicen, á combatir por la santa causa de los tejanos, han hecho para sí este raciocinio: salvando á los floridanos de la barbarie del salvaje, ¿qué ganaremos? Ciertamente conseguiremos que se nos den las gracias; pero esto será todo, y sus habitantes ni pensarán en partir sus tierras con nosotros. En Tejas es diferente: nosotros tendremos campos, bosques y florestas; todo lo que no, será presa de los especuladores que han prestado su dinero al coronel Austin; sirviendo así á la humanidad á su modo, poco mas ó menos como nosotros, serán nuestro premio e interés: luego es mejor ir á Tejas; y al instante se han marchado, cerrando los ojos al clamor de las matanzas ejecutadas por los indios y no aguardando sino que la comision se reúna para emprender la marcha y encontrar el medio de santificar á su vez la causa de los floridanos. Ellos saben lo que hacen.

(Traducido del Franc-Parleur para el Diario del gobierno.)

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE MÉXICO.

TOLUCA 23 DE FEBRERO.

La estrechez de nuestras columnas nos impide extender en cada número acerca de las materias que nos hemos propuesto tratar, por lo que nuestros lectores deben disimularnos si repetimos, no presentándoles variedad en nuestros editoriales. Por otra parte, aunque el mayor número de los periodistas hablen hoy de la union, que es la materia del día, y nosotros tambien la háyamos cogido entre manos, como en este departamento son pocos los que leen papeles públicos por la dificultad de tener á la vista los de México, y siendo ella por sí de la mayor importancia, no creemos haberla inculcado demasiado, y seguimos ocupándonos de ella.

Las declamaciones inútiles con que se pendiera la utilidad de esa union de los partidos, solo puede producir, á nuestro juicio, buenos deseos por parte de aquellos que no estan al alcance del estado de la casa pública, no faltando quienes la traten de quimera, si no se hace conocer prácticamente que ella existe hasta cierto punto, que es fácil su total combinacion, y que los inconvenientes que encierra pueden y deben ser reinovados á poca costa. Cuando los intereses son diversos, y se ha notado que por muchos años nos tienen divididos y casi enemistados, parece que hay una duda bastante racional acerca de la buena fé, y medios que deben emplearse para que ella sea firme y duradera. Cuando se ha visto á cada paso que los hombres no guardan sus contratos, que se falta por ellos á lo más sagrado de sus compromisos, que no son consecuentes en sus ideas, ni aun consigo mismos, es muy natural que se tema la retractacion de unos u otros, ó que la menor circunstancia los haga variar, retrocediendo al estado de anarquía, que es el verdadero en que nos hemos encontrado, no habiendo acaso quien quiera prestar su ayuda y prodere su conatural modestia y el no menor retraccion á una empresa tan llena de escombros.

Peo si se reflexiona en que la nacion mexicana no es una niña, como lo fueron las de la vieja Europa, sino que ha recogido la experiencia de las

otras, y que los hombres de nuestros tiempos no duan siete años con la nodriza, sino que han nacido en un siglo del que con razon se quepan nuestros antecesoros; si se hace mérito de que hemos probado ya la libertad y sufrido los resultados del despotismo, cualquiera que haya sido el nombre con que se le ha visto cubierto, se convencerá que ni los mayores sacrificios son ciertos, cuando se trata de conseguir un bien inestimable, que habiendo ya experimentado las salutables ataduras de la tiranía, por último que todo depende de una combinacion bien ordenada, en que se equilibren y contrabalanceen las pasiones é intereses de los asociados, la cesion de los caprichos y parte de las opiniones, no es para el hombre que piensa mas que una semilla, cuyos frutos deben compensarlos con mucho exceso. En cuanto á la mala fé y demás vicios de nuestra naturaleza, ellos existen y existirán siempre en cierta clase de hombres que no ven mas allá de su interés personal, y ni aun reparan en los medios: de ellos debemos alejarnos cualquiera que haya sido su fé política, porque los malos son siempre perniciosos, y nada ha descubierto mas á los partidos que sus infames sa élites, á quienes se han recompensado siempre las acciones mas viles y detestables, figurando en vez de la probidad y patriotismo, la superchería, el egoismo y latrocinio de unos y otros. Sea, pues, como hemos dicho ya, nuestra meta el resultado de la filosofía y conviccion: la verdad brilla en todas partes; y aunque tarde, hace sentir su influencia, produciendo buenos y duraderos resultados.

Por otro lado: si cada partido á su vez se hace el árbitro en las decisiones, nada se habrá conseguido; pero si, como deberá hacerse, se pone la barrera entre uno y otro, de suerte que ninguna prevalezca, se habrá conseguido el fin: calma en nuestras deliberaciones, separándonos de lo que pueda perjudicarnos, y no olvidando los principios, ni el blanco á que nos dirigimos al discutir los medios, que la menor indiscrecion, una pretension altercada, muchas veces de muy poca entidad, suelen ser un obstáculo insuperable para la sucesiva.

Unáse, pues, los hombres que piensan, los que conocen la libertad donde quiera que se halle, aquellos cuyos miras se extiendan á la libertad del mayor número, y que sus intereses, aunque diversos, ni se encuentren con los de toda una nacion; si tal llega á suceder, como anhelamos, no haya miedo ni desconfianza, que se armen cordones, fundados al solo aspecto de la fraternidad.—EE. de la Loma.

MÉXICO 25 DE FEBRERO DE 1836.

NECRÓLOGO.

Al encargarnos de transmitir á la memoria de nuestros compatriotas la muy honorable del Sr. magistrado D. José Domingo Rus, no podemos valernos por principio de otras palabras mas autorizadas que de aquellas con que Horacio deploraba la muerte de su carísimo Quintilio:

¡Vergo Quintilium perpetuis sopor urget!  
¡Cui pudor et justitiae soror,  
Incorrumpta fides, nudaque fortas,  
Curando ullum inventum párent!

¿Con que un perpetuo sueño ha cerrado ya los ojos del Sr. D. Domingo Rus? Si él ha fallecido el día 9 del que rige: él ha rendido el espíritu, si bien abrumado de pesares por las calamidades públicas que jamás le fueron indiferentes, no por eso combatido del fiscal interno de su conciencia, porque tras aquella longevidad que se concede á los hombres constantes en las sendas de la moral evangélica, no ha dejado un hecho ninguno que deslustre el candor de su alma, ni manche la pureza de su corazón; y así es que pudo lograr en su mayor parte la promesa de Dios á los que observan sus mandatos: Longitudo dierum in dextera ejus, et in sinistra illius divitiae et gloriae.

Si la fama de los hombres que han cultivado las virtudes mas raras se considera siempre como un tributo de justicia á ellas mismas, tanto como de un noble estímulo para la imitacion de los que viven, ¿por qué no nos hemos de ocupar sólicitos en dilatar y extender la que acompaña al Sr. Rus hasta las puertas de la eternidad? Al momento nos si existiera el objeto de nuestros elogios, nos veríamos perplejos para tejerle esta guirnalda de flores por su gérmén, no por eso agostadas ni marchitas por haber sido fecundadas con el aura de la amistad; porque en efecto, el temor de ofender de exhibir un pabulo á la crítica mordaz, obraría como rémora en aquel caso para este empeño; mas cuando su cuerpo descansa en la huesa y su espíritu reposa en el seno de la ventura,

(como lo esperamos de la divina misericordia), ¿por qué nos puede detener para no ir á hacer un viaje de la morada del Sr. Rus, con el fin de recibir el consejo del Espíritu Santo: *Lauda post mortem*.

Nacido el expresado Sr. en la ciudad de Maracaibo, capital de la provincia de su nombre, antigua Venezuela, hoy Colombia, y debiendo á sus respetables padres la educacion propia de una familia distinguida, hizo tales progresos en la carrera de las letras, que en muy corta edad recibió sus grandes correspondientes menores y mayores en filosofía y derecho canónico, que le confirió la universidad de Caracas, por haber acreditado su idoneidad y aptitud en varias funciones literarias.

El año de 91 empezó su practica, y fue desde entonces tan conocido su mérito, que no tuvo el barazo el gobernador intendente de la provincia para nombrarle en toda forma (aunque sin sueldo) defensor del ramo de temporalidades, tan complicado en aquellos tiempos. Deseñeó tambien á la vez el cargo de promotor de la causa pública en lo criminal por el espacio de cuatro años, á satisfaccion de todos sus gefes y contemporáneos, y se recibió de abogado el 18 de diciembre del año de 93.

Hacia el de 95 alcanzó los suftanzios competentes para abogado ordinario de Maracaibo, y por su celo en tan espinosas causas, fue inmediatamente reelegido. Durante este periodo de tiempo formó las ordenanzas de la municipalidad, y arregló todas sus gremios. Inmediatamente á esto se nombró el ayuntamiento su asesor nato, y en seguida el gobierno juez de policía. En 1793 susdió las plazas de auditor de guerra y asesor general de la provincia, hasta 9 de agosto de 97 que se le agregó el empleo de teniente gobernador, por nombramiento que le exndió el capitán general, con aprobacion de la corte de Madrid. En 1803 desempeñó, con el tino y consejo que procuraba en toda la comision que se le dió para dommar los límites de aquel obispado, sin que esto le impidiera para dar el deno á los gravísimos negocios del gobierno, militares, rentas generales, de correos, y todos los concernientes á la hacienda pública, confundidos en un inmenso é intrincado laberinto.

Entonces el consulado de Caracas, atendiendo á la clase de propietario que disintaba el Sr. Rus, y por sorteo en forma, le nombró su diputado consular en el puerto, y á la oportunidad y discrecion de esta medida se debieron las obras de utilidad comun que llevó al cabo, y de que fueron muy complacidos todos sus moradores, por el grande impulso que recibieron en sus artes y especulaciones.

Habiéndosele nombrado por la intendencia de la provincia, defensor de los indultados principales de la hacienda pública, y pteso en estado de desbarcho á varios expedientes atrasados muy cumulosos, mereció posteriormente la plaza de subdelegado de la sobredicha hacienda pública, y la de fiscal general en enero de 1804. Ni esto le sirvió de obstáculo para desempeñar asimismo, y con igual actividad, otras comisiones de tal importancia, que solo se confiaban al gefe gobernador, con la cantidad de poderlas delegar á otros empleados de su satisfaccion, en el evento de no poder cumplir á ellas personalmente. Tanto y tan delicado no le embarazó tampoco para servir como asesor acompañado preciso en la ruidosa causa de la revolucion intentada por los negros y mulatos franceses de Puerto-Príncipe, dirigidos por el gabinete de S. Cloud. Esta operacion fué tanto mas difícil, cuanto que debia practicarse á la vuelta de unas declaraciones tomadas perentoriamente á ochenta y tantos reos de naciones é idiomas diversos.

Por recompensa de tantos afanes, apenas pudo impetrar una fria recomendacion de que se le hubiese presente al Sr. Rus para un destino en su carrera; y en 17 de setiembre de 1803, ya se le designaba para una toga en una de las audiencias de las llamadas Indias. Así transcurrió el tiempo, ejerciendo la fiscalía general hasta el año de 1810, en que fué elegido diputado propietario á las cortes generales y extraordinarias, por la provincia de Maracaibo, primero; despues por la de Sta. Marta en Costa-Rica, y al fin, suplente por todas las de Venezuela para las cortes ordinarias de 13 y 14. Allí desplegó la energia de su alma, su carácter, su honradez y principios liberales, consiguiendo uno de los pocos que hizo formidar al trancspañol, vaticinándole la independencia de sus antiguas colonias, que se aceleraría sin duda, con la bárbara conducta de los gefes expedicionarios.

Por último, en setiembre de 1814 se le confirió la plaza de oidor en la audiencia de Granada, en igual mes del año de 1816 tomó posesion.